

	<b>Lección Aprendida</b>	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

<b>Nombre Lección Aprendida</b>	Integración de licencias ambientales
<b>Datos de contacto</b>	Entidad: ANLA Nombre completo: Josefina Helena Sánchez Email: jsancheza@anla.gov.co Teléfono: 2540111 Dirección: Carrera 13 A # 34-72 Edificio 1335. Cargo: subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Contexto</b>	Expediente LAM 2249. La Superintendencia de Operaciones de Mares en un principio, eran proyectos de hidrocarburos que fueron licenciados por sus titulares en la medida en que desarrollaban la actividad, es decir, solicitaban la licencia ambiental de un proyecto, para cada perforación exploratoria sin que se atendiera a la integralidad de los proyectos de esta manera se licenciaron varios pozos que pertenecían a un mismo bloque de interés, respecto de los cuales la autoridad ambiental debía hacer seguimiento de manera individual y cobros individuales .
<b>Proyecto/Iniciativa</b>	<p>En un principio, muchos proyectos de hidrocarburos fueron licenciados por sus titulares en la medida en que desarrollaban la actividad, es decir, solicitaban la licencia ambiental de un proyecto, para cada perforación exploratoria sin que se atendiera a la integralidad de los proyectos; de esta manera se licenciaron varios pozos que pertenecían a un mismo bloque de interés, respecto de los cuales la autoridad ambiental debía hacer seguimiento de manera individual y cobros individuales lo cual genera altos costos</p> <p>En virtud de lo expuesto, se analizó la posibilidad de incluir un artículo en el Decreto Reglamentario del Licenciamiento Ambiental, que permitiera a las autoridades ambientales integrar las licencias de proyectos colindantes y con un mismo objeto, a efectos de optimizar el proceso de seguimiento ambiental, incluyendo la responsabilidad solidaria cuando sean varios los titulares del instrumento de manejo y control ambiental resultante de la integración.</p> <p>Se fijan los requisitos que deben cumplir los interesados para la integración, lo cual permite tener reglas claras y precisas tanto para las autoridades ambientales como para los usuarios.</p> <p>Es así como por primera vez, en la normatividad ambiental del País se tuvo en cuenta el tema de integración de licencias ambientales, a través del Decreto 2820 de 2010.</p>
<b>Errores cometidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes actos administrativos en forma aislada como instrumentos de manejo y control ambiental para algunas actividades de explotación al interior de dichos campos, lo cual generaba:</li> <li>• La afectación ambiental de manera cruzada en los diferentes recursos naturales; es decir, se encuentran implicaciones sistemáticas tanto ecológicas como ambientales, causadas por la explotación de los campos. Así las cosas, los aspectos ambientales derivados del proyecto y por ende los efectos e impactos ambientales sobre los recursos naturales, no guardaban ninguna delimitación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de unidad de tiempo para la entrega de los Informes de cumplimiento ambiental</li> <li>• Cobros por seguimiento individual, generando altos costos</li> <li>• Reubicación de las familias</li> <li>• Reubicación de la fauna afectada</li> <li>• No haber adoptado e implementado adecuadamente medidas para corregir fallas mecánicas que habían sido identificadas en el pozo Lizama 158 desde el año 2016 por Ecopetrol</li> <li>• No haber adoptado de manera diligente y en oportunidad las medidas de manejo ambiental previstas en el Plan de Contingencia contenido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA establecido para el desarrollo del proyecto de extracción, recolección, tratamiento y almacenamiento de crudo y gas en los Bloques Centro, Lizama y Llanito de la Superintendencia de Mares y la Superintendencia de Operaciones La Cira-Infantas, para contener y controlar en debida forma la contingencia</li> <li>• Tutelas, demandas y denuncia penal ante la fiscalía contra la empresa, Ministerio de ambiente y la ANLA</li> </ul>
<b>Lecciones Aprendidas</b>	<b>1</b>	<p>Es importante estar en constante evaluación de los procesos que se adelantan en la entidad, para identificar las posibles falencias y encontrar las opciones de mejora ya sea que ya se encuentren creadas y solo sea necesario aplicarlas, o si es el caso buscar el camino para generarlas</p> <p>Al integrar las licencias, se permite un seguimiento mas integral a los proyectos</p>
<b>Oportunidades de mejora</b>		<p>Se requiere una evaluación constante de qué proyectos deben integrarse, para así generar un seguimiento integral.</p>